



AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

NOTA INFORMATIVA

DOÑA PILAR LLEYDA ZANUY, Alcaldesa – Presidenta del Ayuntamiento de Estadilla, provincia de Huesca,

HACE SABER:

El Pleno del Congreso ha autorizado la prórroga del estado de alarma hasta el próximo 10 de mayo, tal y como había solicitado el Gobierno, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Desde el Ayuntamiento de Estadilla nos queremos dirigir a todos los vecinos y vecinas del municipio para transmitir un mensaje de ánimo y esperanza. Son momentos muy difíciles, en los que estáis demostrando una gran entereza y responsabilidad.

No nos podemos olvidar de todas aquellas personas que están luchando contra esta enfermedad, y muy especialmente, de aquellas personas que han perdido su vida. Todo nuestro cariño va dirigido para ellas y para sus familiares y amigos. Las banderas de nuestro Ayuntamiento, ondean a media asta desde hace semanas, como homenaje y recuerdo a todos ellos.

Seguiremos agradeciendo y reconociendo la gran labor de todas aquellas personas que, desde el primer momento han estado y están la primera línea en la lucha contra el COVID-19. Sanitarios, miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad, personal de la Residencia de mayores de nuestro municipio, y todos los colectivos que durante estos días no habéis dejado de prestar servicios a la ciudadanía; los comercios, locales de hostelería y restauración, empresas, autónomos, agricultores y ganaderos, nos llenáis de orgullo.

En este contexto, y siguiendo con las labores de transmisión de la información oficial que está llevando a cabo este Ayuntamiento, os comunicamos lo siguiente:

- A partir de este domingo, niños y niñas de hasta 14 años podrán salir a dar paseos y a jugar en la calle una vez al día, durante una hora, en un entorno de un kilómetro como máximo alrededor de su domicilio. Las pautas a seguir son:
 - Horario permitido de 09.00h a 21.00h (se recomienda evitar horas punta).
 - Serán acompañados en todo momento por un adulto responsable que conviva con ellos (puede ser un hermano/a mayor de edad). Podrán salir hasta con tres niños/as y deberá estar en todo momento a una distancia a la que pueda controlarlos.
 - Se deben respetar las medidas de distanciamiento social con otros niños y adultos, como han establecido las autoridades sanitarias.
 - Se permite correr, jugar y hacer ejercicio a los niños y niñas, siempre respetando las medidas de distanciamiento social.
 - Podrán salir con sus propios juguetes, pero no podrán hacer uso de parques ni de juegos infantiles comunes.





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES

NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES

TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

- En el entorno rural, se podrá salir a pasear por el campo, el bosque... respetando siempre las medidas de distanciamiento social.
 - No podrán salir del hogar niños, niñas o adolescentes con síntomas compatibles con el COVID-19 o que se encuentren en cuarentena.
- Desde el día de hoy, hemos comenzado a recibir las mascarillas médicas o quirúrgicas homologadas que fueron solicitadas a la Diputación Provincial de Huesca y Gobierno de Aragón, para su reparto a toda la población de Estadilla. Aunque nos han confirmado que vamos a recibir para el reparto total a todos los vecinos y vecinas censados en el municipio, estos envíos serán parciales y progresivos, por lo tanto, las prioridades de reparto serán las siguientes:
- Niños y niñas hasta 14 años y los adultos responsables que conviven con ellos. Las recibiréis antes del próximo domingo.
 - Personas mayores de 65 años.
 - Resto de la población.

Si alguna persona censada en el municipio, se encuentra en una situación especial acreditable, deberá ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Estadilla para poder valorar la prioridad de esta situación. Por ejemplo: personas que están trabajando presencialmente en sus puestos de trabajo y todavía no han recibido por las autoridades competentes las mascarillas, o personas que tienen a su cargo el cuidado de personas dependientes y para ello tienen que salir de su domicilio, embarazadas, etc.

Además, reiteramos las medidas de higiene indicadas por las autoridades sanitarias:

- Distancia social de 2 metros.
- Lavado frecuente y metódico de manos.
- Al toser o estornudar cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Para la utilización de la mascarilla:
 - Antes de ponerse la mascarilla, lavarse las manos y evitar tocarla mientras se lleva.
 - Cubrirse boca, nariz y barbilla.
 - Desechar la mascarilla cuando este húmeda.
 - Quitársela por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal, y lavarse las manos.

Somos conscientes de los momentos de incertidumbre social y económica que estamos viviendo, pero, juntos, tenemos que seguir respetando la normativa e instrucciones de las autoridades sanitarias competentes para poder vencer al virus. Estamos a vuestra disposición para todo lo que necesitéis y siempre encontrareis en este Ayuntamiento un lugar de apoyo y ayuda para todos los vecinos, por ello, no dudéis en poneros en contacto con nosotros ante cualquier situación.

Ánimo y fuerza, que juntos como sociedad, venceremos la batalla.

Estadilla, a la fecha de la firma electrónica. LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Fdo.: Pilar Lleyda Zanuy

